

Al Gobierno de Estoque



EL
REGISTRO OFICIAL
DEL
DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

T. 2. °)

TACNA, DOMINGO 1. ° DE FEBRERO DE 1857.

(N. 5.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTE-
RIORES, INSTRUCCION PÚBLICA
Y BENEFICENCIA.

*República Peruana.—Ministerio de Relaciones
Exteriores, Instrucción Pública y Beneficen-
cia.—Lima á 12 de Enero de 1857.*

Señor Prefecto del Departamento de
Moquegua.

A consecuencia de la solicitud hecha
por US. al Gobierno en nota de 5 de Oc-
tubre último, S. E. el Presidente en acue-
rdo de 30 de Diciembre se ha servido de-
cretar lo que sigue:

“De conformidad con lo expuesto por
la Junta directiva de Medicina; dese orden
al Decano de la facultad para que contrate
una caja de amputaciones y trepano, otra
de escalpelos y un *especulum uteri* de dos
valvulas y otro idem de una piosa desti-
nados al servicio del hospital público de Tac-
na: digase al Prefecto de Moquegua que no
se le remiten los estuches de cirugía que igual-
mente ha solicitado porque todo Médico debe
tenerlo como util indispensable á su profe-
sion, encargándose que dichos instrumentos
deberán entregarse al hospital inventariados
para que no se sustraigan ni estrayien.”

Lo que trascibo á US. para su inte-
ligencia y fines indicados.

Dios guarde á US.

José Fabio Melgar.

*República Peruana.—Ministerio de Relaciones
Exteriores.—Lima 12 de Enero de 1857.*

Al Señor Prefecto del Departamento de
Moquegua.

S. E. el Libertador Presidente, en a-

uerdo de 30 de Diciembre último se ha
servido aprobar el gasto de setecientos cin-
uenta y siete pesos cuatro reales que ha
hecho la Tesoreria de Tacna en medicinas
para combatir la epidemia en los distritos de
Carumas y Omate y de que me dá US. cuen-
ta en nota de 4 de Setiembre último.

Lo que comunico á US. para su inte-
ligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

José Fabio Melgar.

*República Peruana.—Prefectura y Coman-
dancia Jeneral del Departamento de—Puno á
15 de Enero de 1857.*

Al Señor Prefecto del Departamento
de Moquegua.

S. P.—Me es satisfactorio anunciar á US.
que por las comunicaciones que he recibi-
do anoche del Cuzco, tengo conocimiento
de que aquel departamento continua en com-
pleta pacificación, asi como este de mi man-
do donde el orden público permanece inal-
terable.—Lo que tengo el honor de parti-
cipar á US. para su intelijencia.

Dios guarde á US.

Miguel Garces.

*República Peruana.—Jeneral en Jefe del Ejér-
cito del Sur.—Cuartel Jeneral en el Cuz-
co á 17 de Enero de 1857.*

Señor Prefecto del Departamento de
Moquegua.

Por los partes y documentos insertos en
el periódico oficial que acompaño á esta
comunicacion, se impondrá US. del denuedo

y patriotismo con que el pueblo de Antabamba de la provincia de Aimaraes, levantándose espontáneamente en defenza de las instituciones nacionales y del Supremo Gobierno y guiado solo por su patriotismo, destruyó el 6 de este mes la facción que acaudillaban D. Jacobo Pimintel, D. Pedro José Quintana, D. Benigno Ocampo y D. Fernando Leon, y tomó prisioneros á estos y á las fuerzas que tenían organizadas. Este hecho, á mas de dar un nuevo testimonio de la decision de los pueblos por la causa del orden, ha estinguído el gérmen revolucionario que intentaron sostener aquellos en este Departamento; por manera que todo él permanece ahora en completa tranquilidad.

Libre ya de estas atenciones el Sr. Coronel D. Mariano H. Zevallos, nombrado por mí, Prefecto y Comandante General de Ayacucho (á consecuencia del motin que estalló en esa ciudad con un carácter esencialmente personal contra el Sr. Coronel Prefecto D. Manuel Benavides Bermudes quien fué alevosamente asesinado el 22 de Diciembre último) sigue su marcha con el batallon Apurimac á reunirse con el de la guardia nacional de Andahuailas, que se há organizado con entusiasmo en esa provincia para castigar á los caudillos y cómplices de aquel desorden. Contando con esto y con la cooperacion de los habitantes de la provincia de Cangallo que segun datos positivos que he recibido, se preparan para el mismo objeto; espero que muy pronto ocupará el Sr. Coronel Zevallos la Capital de Ayacucho, y quedará así restablecido en todo ese Departamento el imperio de la ley y el orden constitucional. Todo lo que me es satisfactorio impartir á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.

Miguel San Roman.

República Peruana.—Subprefectura de la provincia de Chumbivilcas—A 5 de Enero de 1857.

Al B. S. Coronel Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

S. C. P.—Por reiteradas noticias, que con uniformidad hé recib.do, se sabe que el Subprefecto Gonzales de la Union invadió la Provincia de Parinacochas, y ha sido batido completamente con pérdida de muchos muertos, heridos y prisioneros, contandose entre estos los Zunigas de Cotahuasi; y que

el mismo Gonzalez estaba herido.

Me apresuro a poner en conocimiento de US. esta interesante noticia.

Dios guarde á US.—S. C. P.

Juan Manuel Caceres.

Capitulo de Carta.

Del mismo Subprefecto al Sr. Comandante Jeneral del Departamento.

Acabo de saber por varios conductos de un modo positivo que el Sub-prefecto de la Union puesto por los rebeldes, invadió la provincia de Parinacochas y ha sido derrotado y herido—Los Zunigas de Cotahuasi y el mismo Gonzales han sido heridos gravemente como he dicho. Aseguran uniformes que son mas de veinte los facciosos muertos—He aqui la obra de Vivanco y de sus parciales—Mucha responsabilidad gravita ya sobre ellos—

(Copiado del Registro Extraordinario del Cuzco N. 2.)

República del Perú.—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento Ayacucho—Abancay á 12 de Enero de 1857.

Al Ilustrisimo Señor Gran Mariscal Jeneral en Jefe del Ejército del Sur.

Son las 10 del dia, hora en que al desfilarse con el Batallon Apurimac sobre la Provincia de Andahuaylas, he recibido los partes que originales adjunto á US. Illma. por los que verá que los facciosos que con solo el objeto de talar los pueblos, marcharon á la Provincia de Aymaraes, han sufrido su último desengaño, siendo repelidos y escarmetados por pueblos que se arman en defenza de la causa legal.

No podia esperarse otro resultado de una Provincia donde existen los bravos que supieron combatir en los campos de la Palma contra la tirania y el robo.

En este momento marcha el Coronel Paredes al mando de veinticinco hombres, para conducir á los cobardes que han caído en manos del heroico pueblo Antabambino.

Me complace sobremano al dar á US. Illma este parte, siendome mas satisfactorio ser la presa hecha por los valientes que pertenecieron al cuerpo que mandaba el que suscribe y el valiente y Benemérito Coronel Don Donisio Mendoza de quien sin duda aprendieron á ser patriotas y valientes.

Dios guarde á US. Illma.

Mariano H. Zevallos.

República Peruana.—Ejército Gobernador del 4.^o
Distrito y Comandante Militar.—A 11
de Enero de 1857.

Al Sr. Jefe Superior Militar.

Imparto à US que los revoltosos han sido ba-
tidos en el Pueblo de Antabamba, y todos han
sido presos, y para q U. se imponga le man-
do el mismo parte que me dá el Gobernador
de Circa.

Dios guarde à US.
Manuel Miranda.

Republica Peruana.—Gobierno de Cuzco.
A 11 de Enero de 1857.

Al Sr. Coronel y Comandante Jeneral.

S. C.—Hoy dia de la fecha se han presentado
en este Gobierno D. Francisco Ayquipa y D. Manuel
Ayquipa vecinos del pueblo de Sabayno, Provincia de
Aymaraes preguntando por la persona de US. y dan-
do noticia que Pimentel, D. Benigno Ocampo D.
Pedro José Quintana y demas secuaces y entre ellos
D. Fernando Leon, se hallan presos en el pueblo
de Antabamba, y US. determinará lo que con-
venga sobre este particular: son las 5 de la tarde.

Dios guarde à US.

Juan Bergara.

Republica Peruana.—Gobierno del 3.^o Distrito
de Circa.—A 10 de Enero de 1857.

Al Sr. Gobernador de Pichirhua.

Grato me es dar à U. parte oportu-
namente, de que los revoltosos cayeron en el
Pueblo de Antabamba después de un com-
bate violento y no interrumpido que tuvo lu-
gar el 6 del corriente desde las diez de la
noche hasta las 4 de la mañana del siguien-
te dia. D. Jácobo Pimentel, D. Pedro José
Quintana, D. Fernando Leon, y toda la ofi-
cialidad ha caido prisionera juntamente con
la tropa, habiendo tomado todo su armamen-
to, compuesto de fusiles, escopetas, tercero-
las, sables, espadas y cinco mil pesos en plata.
Los pormenores de muertos & se los im-
partiré posteriormente.

Los dos oficiales nacionales vencedores que
me han traído esta feliz noticia, pasan, uno al
distrito 5.^o y otro al 7.^o á comunicarla
sin pérdida de tiempo.

Dios guarde à U.

Juan Pablo Gonzalez.

19
CAPITULO DE CARTA.

Sr. Coronel D. Mariano Zevallos.
Corahuasi Enero 11 de 1857.

Muy respetado Sr. y Padrino.—

Son las cuatro de la tarde hora en que
acabo de llegar á este punto—1.^o con de-
seos de verlo y abrazarlo y 2.^o á darle par-
te sobre la prision de Pimentel, Quintana,
Ocampo, Leon y los demas secuaces por el
patriota y celoso pueblo de Antabamba 6.^o
Distrito de Aymaraes, el 6 del corriente por
la noche—han avanzado fusiles, tercerolas, sa-
bles, espadas—cinco mil pesos en plata y
los demas artículos &.—Ellos se hallan presos.

Francisco Ayquipa.

(Copiado del Registro Extraordinario del Cuz-
co núu. 3.)

DEPARTAMENTAL

Republica Peruana.—Subprefectura y Coman-
dancia Militar de la provincia de Moquegua
Enero 22 de 1857.

Al Señor Prefecto del Departamento.

S. P.—Por disposicion del Señor Co-
ronel Jefe de Estado Mayor y Comandan-
te Jeneral de la Division del Sur contenida
en la nota que acompaño marchò en co-
mision el Teniente Coronel D. Mariano Pe-
rez con una columna de Nacionales de la
villa de Torata, sobre los pueblos de Oma-
te y Puquina, con el fin de arrojar á los
sediciosos que destruian dichos pueblos.

El Comandante Perez ha regresado lle-
nando estrictamente su comision, y me ha
pasado el parte oficial que adjunto à US.
orijinal para su conocimiento, y para que
por el se persuada de la completa quietud en
que quedaron aquellas poblaciones, asi como
de las indicaciones que hace respecto de
Arequipa.

Dios guarde à US.

José Barrios Valois.

Republica Peruana.—Comandancia de la Columna
de Operaciones.—Moquegua Enero 17 de 1857.

Al Sr. Coronel Subprefecto y Coman-
dante Militar de esta Provincia.

S. C.—Habiendo dejado llenada en toda
su plenitud la comision que US. y el Sr.

Coronel Jefe de E. M. y Comandante Jeneral de la Division del Sur se dignaron consignarme nombrandome Jefe la Columna de Operaciones sobre los pueblos de Omate y Puquina de esta Provincia, con el esclusivo objeto de arrojar á los dicidentes que á esas inermes poblaciones y á sus infelices habitantes hacian sufrir el peso enorme de la ferocidad y perfidia que lieban por distintivo en la marcha progresiva de la regeneracion que declaman; restame dar á US. el parte circunstanciado de los acontecimientos y de cuanto hé podido adquirir con datos seguros, sin perjuicio de lo que con especialidad he ido comunicando, conforme á las circunstancias.

Constituido en la villa de Torataen la noche del 9 del corriente mes, conseguí salir de allí en la mañana del doce, despues de haber preparado y equipado la Columna de nacionales que se puso á mis órdenes. En la misma fecha ordenè del punto de Otorá al oficial Casanova que fué enviado á Carumas, para que en el acto emprendiera la marcha con la fuerza de Nacionales sobre el pueblo de Omate, donde debia reunirse una hora despues de haberlo ocupado con mi tropa, calculando la distancia de ambas direcciones y del espacio que debia emplear en su movilidad.

En la mañana del trece ingresé á Omate, tomando todas las medidas conducentes á la aprension de los facciosos que se decia permanecian en ese punto: sin embargo nada se obtuvo, á consecuencia de haber tenido aviso anticipado, tanto el Comandante militar, como los vecinos comprometidos que fugaron con antelacion. Allí se me informó de la vergonzosa fuga que los enemigos habian ejecutado del Distrito de Puquina (al saber que de esta Ciudad se desprendian fuerzas sobre ellos; pero se anunciaba permanecian á las inmediaciones de Pocci en espectacion de la columna de mi mando).

Para dar cima á las terminantes instrucciones que se me comunicaron de batir al enemigo si lo encontraba entre los límites de aquellos pueblos, ó en su defecto contra marchar del punto donde me hallase si habia evacuado completamente los pueblos referidos, en vié espías de toda confianza, tanto al punto de la Capilla de Sahuanay cuanto al pueblo de Pocci tomando la altura de Chacaguayo. Por este medio pude saber de un modo acertivo, que efectivamente la tropa que obedecia á D. Bernardo Rios, Don José Alayza y demas corifeos, marchò sobre Arequipa cosa que motivo mi regreso.

Supé igualmente que la Division que

condujo el Coronel Ugarteche habia quedado en cuadro, por la numerosa desercion que sufrió en todo el camino y en el mismo Arequipa á su ingreso, y que dicho Jefe se hallaba retirado en su casa arrepentido de sus propios hechos y de pertenecer á un bando tan ruin como agonizante.

Los habitantes de todos los puntos por donde aquellos han hecho su tránsito disponiendo á su arbitrio de la propiedad particular, han quedado casi totalmente esquilados en sus pequeñas fortunas, llegando la temeridad al extremo de no exepuar aun á los miserables que por su estado de absoluta escasés exitan la compasion. El amor propio se reciente. la pluma resiste hacer una verdadera pintura de los exesos y atrocidades perpetradas por esa raza nefanda oprobio del nombre peruano.

Los oficiales Casanova y Dávila destinados en Puquina y Carumas para obrar segun las órdenes que se les comunicase de mi parte, se me reunieron tan luego como recibieron la de restituir á los nacionales á sus respectivos hogares, y que se encaminaran al punto donde me hallaba.

El quince tube la satisfaccion de haber hecho promulgar la Constitucion en Omate, y que se dedicara á la Divinidad una misa solemne en accion de gracias con asistencia de la Columna de mi mando y de los vecinos notables de aquel lugar. Al tamaño de la complacencia que tube al ver publicarse nuestra carta fundamental con aplausos, fué mi sentimiento al saber que los empleados, con exepcion del Gobernador D. Manuel Caballero, se negaron á jurarla pretestando mezquindades con que pudieron evadirse como enemigos de la causa del Gobierno Provisorio.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para su inteligencia, y para que si lo tiene á bien, lo eleve al conocimiento de las autoridades superiores del Departamento.

Dios guarde á US.—S. C.

Mariano Perez.

IMP. DE GOBIERNO ADMI NISTRADA
POR PASCUAL DAVIS.